



**Región de Murcia**  
Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Patrimonio, Informática  
y Telecomunicaciones

**S/Ref:**  
**N/Ref: SGP/jgm**  
**Expte: 8997/2014**  
**Asunto: Cese y nombramiento de Patronos de la**  
**Fundación Íntegra en representación de la**  
**CARM**

Le adjunto copia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha de 06 de junio de 2014, en el que se designa el cese y nombramiento de Patronos de la Fundación Íntegra, en representación de la CARM, a efectos de su constancia.

Murcia, 11 de junio de 2014

**LA DIRECTORA GENERAL  
DE PATRIMONIO, INFORMÁTICA  
Y TELECOMUNICACIONES**



Fdo: Miriam Pérez Albaladejo

**FUNDACIÓN ÍNTEGRA**  
c/ Manresa, nº 5 – Entlo. Dcha  
30004 MURCIA



Región de Murcia  
Consejería de Presidencia

Secretariado del Consejo de Gobierno

**DON JOSÉ GABRIEL RUIZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA.**

**CERTIFICO:** Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día seis de junio de dos mil catorce, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Cesar los actuales Patronos de la Fundación Integra, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

**SEGUNDO.-** Designar como Patronos de la Fundación Integra, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los titulares de los Organismos de la Administración Pública Regional que se relacionan:

- Consejero de Economía y Hacienda
- Consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
- Consejero de Educación, Cultura y Universidades
- Secretario General de Economía y Hacienda
- Secretaria General de Presidencia y Empleo
- Directora General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones
- Director General de Presupuestos y Fondos Europeos
- Directora General de Bienes Culturales
- Director General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano

**TERCERO.-** Dar traslado del presente Acuerdo a la "Fundación Integra".

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a seis de junio de dos mil catorce.





Región de Murcia  
Consejería de Industria, Turismo,  
Empresa e Innovación

Secretaría General

REGION DE MURCIA / Registro  
de la CARM /Consejería Industria,  
Turismo, Empresa e  
Innov/Secretaria General

Salida 9001 Nº. 201500073077  
27/03/2015 09:07:34

## FUNDACIÓN INTEGRAL

Se adjunta copia de certificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión de 20 de marzo, sobre ceses y nombramientos de patronos de esa Fundación.

Murcia, 25 de marzo de 2015

LA VICESECRETARIA



Enriqueta Liaño Lòpez



**DON JOSÉ GABRIEL RUIZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**CERTIFICO:** Que según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veinte de marzo de dos mil quince, a propuesta del Consejero de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, el Consejo de Gobierno acuerda:

**Primero.-** Cesar a los actuales Patronos de la Fundación INTEGRA, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Segundo.-** Nombrar con carácter de Patronos natos de la Fundación INTEGRA, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los titulares de los órganos de la Administración Pública Regional que se relacionan:

- Consejería competente en materia de sociedad de la información.
- Consejería competente en materia de informática corporativa
- Consejería competente en materia de educación
- Secretaría General competente en materia de sociedad de la información
- Secretaría General competente en materia de empleo
- Dirección General competente en materia de sociedad de la información
- Dirección General competente en materia de informática corporativa
- Dirección General competente en materia de patrimonio cultural
- Dirección General competente en materia de atención al ciudadano

**Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a veinte de marzo de dos mil quince.**

